

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01
CODIGO:FOCI05
Página 1 de 10

INFORMACION GENERAL	
Proceso Auditado:	GESTION DE PUBLICACION DE INFORMACION DEL INSTITUTO (PAGINA WEB)
Lugar y Fecha en que se realizó	TELETRABAJO
la Auditoria:	Martes 26 de mayo de 2020
	ING. Renato González
	Contratista de apoyo al proceso de sistemas

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que el proceso de la gestión de las TIC para la publicación de la información que requiere el instituto y garantizar el correcto cumplimiento a las normas establecidas para el acceso y transparencia de la información de acuerdo a lo señalado por la ley 1712 de 2014 en el Indersantander, basado en un enfoque integral del riesgo y la verificación de los controles asociados.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

Toda la información publicada en la página web, durante la presente vigencia fiscal 2020.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CUERPO DEL INFORME:

En la ciudad de Bucaramanga, a los veinte seis (26) días del mes de mayo de (2020), en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y en especial lo señalado en la reunión del día 20 de enero de 2020 mediante acta 001-2020 del comité institucional de coordinación de control interno, donde se aprobó el plan anual de auditorías para la presente vigencia fiscal 2020, la jefe de la oficina de Control Interno LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO, con el apoyo del doctor SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ contratista profesional de apoyo de la OCI del Indersantander, procedemos a realizar la auditoria al Proceso de las TIC, desde casa, en teletrabajo.

PROCEDIMIENTO:

Etapa de Publicación de informes y actualización de la página web del instituto, el cual se evidencia lo siguiente.

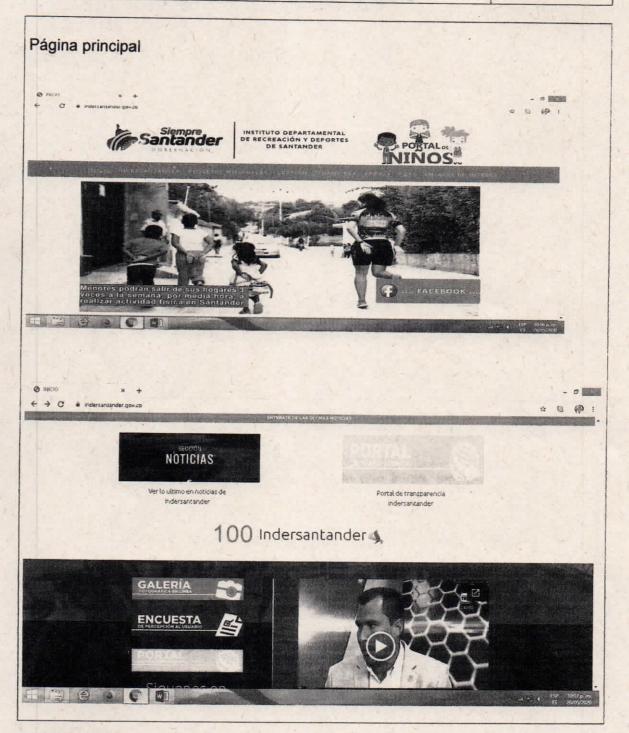


INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01

CODIGO:FOCI05

Página 2 de 10





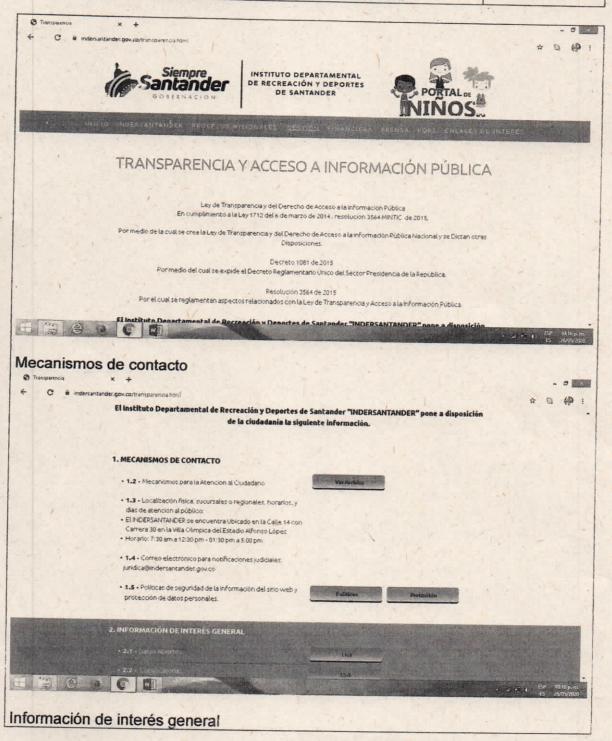
-

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO VERSION: 01

CODIGO:FOCIO5

Página 4 de 10

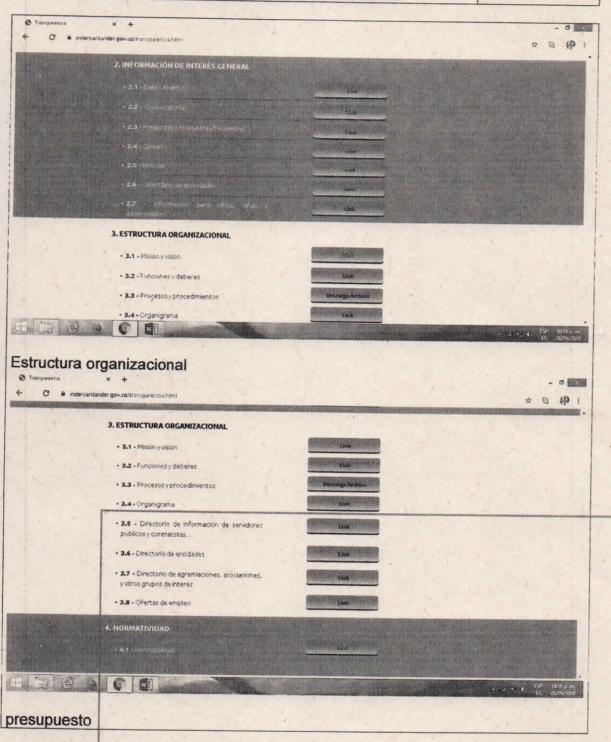




INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01 CODIGO:FOCI05

Página 5 de 10

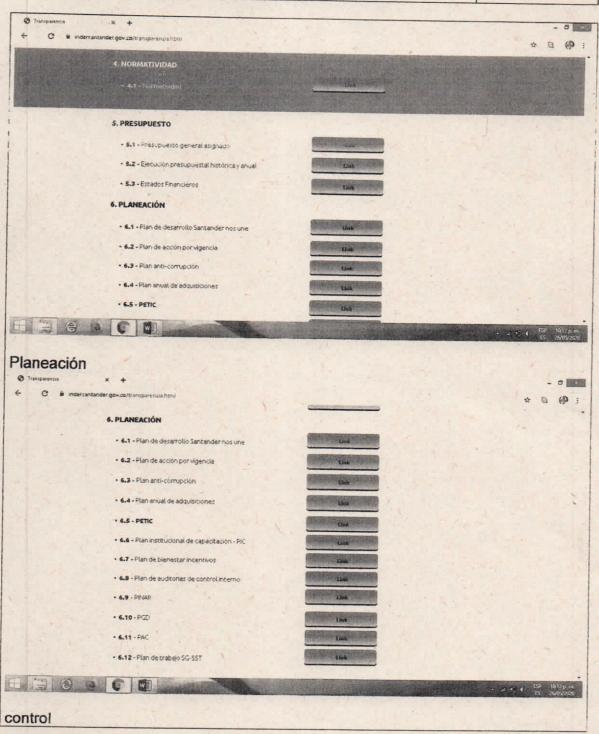




INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01 CODIGO:FOCI05

Página 6 de 10

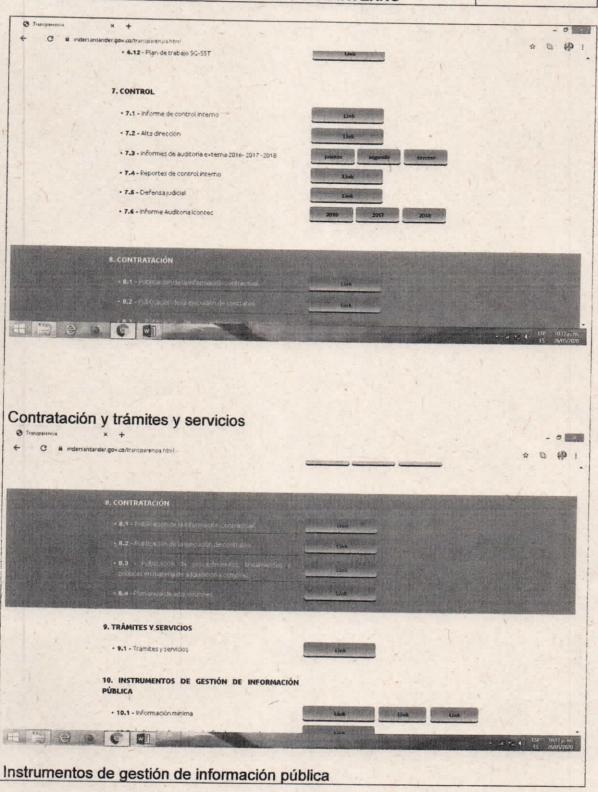




INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01
CODIGO:FOCI05

Página 7 de 10



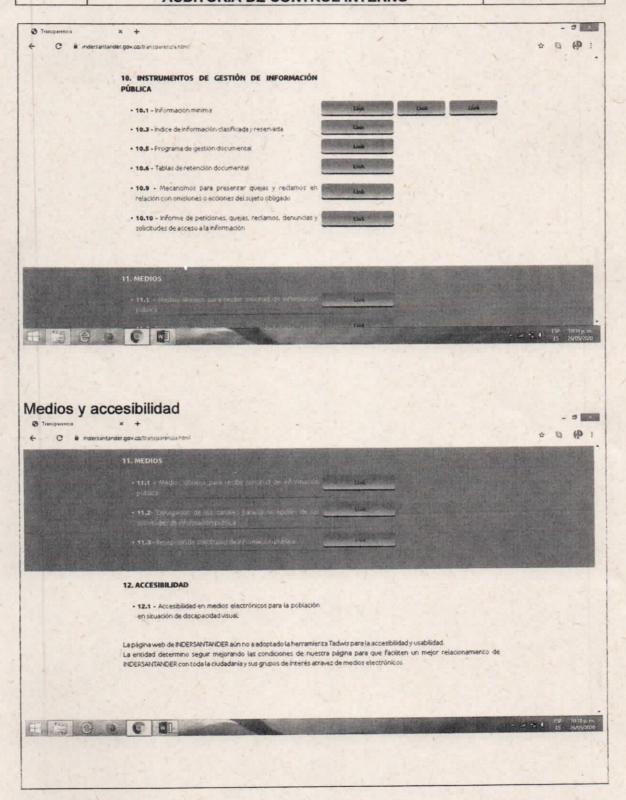
INDER

DEPORTES DE SANTANDER

INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CODIGO:FOCI05

Página 8 de 10





INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CODIGO:FOCI05

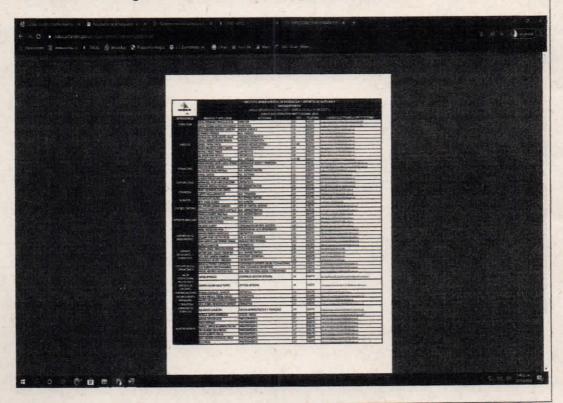
Página 9 de 10

Riesgos del Proceso

Se procedió a verificar el link de cada información y corresponde de tal manera que cumple con las disposiciones legales y está bien estructurada de acuerdo a las normas en especial lo dispuesto por el ITA índice de transparencia activa a aplicativo de diligenciamiento de la procuraduría general de la nación.

Recomendaciones:

- Continuar con el proceso de publicación de la información institucional y mantener actualizada la página conforme a las noticias y documentos que se vayan expidiendo por parte del instituto, por lo tanto, se considera una auditoria conforme.
- Actualizar el Directorio de Funcionarios y Contratistas. En el link de Transparencia y acceso a la información Pública, Numeral 3 estructura Organizacional, punto 3.5 directorio de información de servidores públicos y contratistas, al ingresar observamos el siguiente listado:





INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

VERSION: 01
CODIGO:FOCIO5

Página 10 de 10

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Fortalezas:

Contar con una página web actualizada y completa permite a la entidad garantizarles a los ciudadanos una información veraz actualizada y oportuna para el ejercicio del control, pero sobre todo para el uso de los servicios que presta nuestra entidad territorial

Oportunidades de mejora:

Se requiere que las demás áreas que producen información la suministren en el menor tiempo posible para que el área responsable de publicar la información lo pueda hacer de forma completa oportuna y eficaz, dando cumplimiento a los principios rectores de la administración publica en Colombia establecidos en el artículo 209 de la constitución política y en especial la ley 1712 de 2015

CONCLUSIONES

Si usted Ing. Renato como líder del proceso auditado, considera que este informe definitivo no es acorde a la información suministrada y no está de acuerdo con el mismo, tiene cinco (5) días a partir de la fecha de entrega del presente informe para presentar su réplica junto a las correspondientes evidencias, si transcurrido este tiempo no se presenta ninguna réplica, se dará por entendido este informe como definitivo.

Ingeniero Renato González

Contratista de apoyo al proceso de sistemas

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Asesora Oficina Control Interno

SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ

Profesional de apoyo a la Oficina de Control Intern